

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and Ultramar/Extranjero.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

JUSTICIA.

SUMARIO.—Lacusa del sello.—Lo que ha sido, lo que es y lo que debe ser en España la propiedad intelectual (continuación).

LA CAUSA DEL SELLO.

De nuestro apreciable colega La Gaceta del Ministerio Fiscal, tomamos los siguientes datos referentes a la causa seguida por falsificación de efectos timbrados y expedición de los mismos...

El día 9 de Junio de 1874, a virtud de razonado escrito del promotor fiscal D. Emilio Ayllon y Altoguerra, se inició el proceso judicial. El juzgado, a cargo del Sr. D. Pablo Callejo y Sanz, acordó en el acto proceder, como procedió, día y noche, sin levantar mano...

Reconociendo la actividad y celo con que procedía la digna persona del juez, pero creyendo no podía prescindir de sus deberes de iniciativa para promover la acción de la justicia, y para investigar cuanto interesara...

Realizadas en parte por entonces las pretensiones del ministerio fiscal, y siguiendo el curso de las incansables diligencias que el juzgado verificaba, se decretó el procesamiento y la detención de D. Carlos Burrell y Criado, D. Angel Cuellar, D. Carlos José de Silva y Bengochea, y D. Jacinto Orozco Lahoz...

Así las cosas, en 14 de Junio cesó en la promotoría de Buenavista el Sr. Ayllon, reemplazándose su digno compañero D. Pascasio Pasarin, que desempeñaba la del distrito del Hospicio...

En 16 del mismo mes se elevó a prision la detención de los referidos Sres. Burrell, Cuellar Montes, Silva Bengochea y Orozco Lahoz.

Por enfermedad del escribano D. Pedro José Vigil a quien correspondía la causa, y que desde su incoación había trabajado en ella con asiduidad sin perder momento, se encargó de reemplazarle su compañero D. Francisco Fernandez de la Torre en 19 de Julio del propio año...

Entre las muchas diligencias que estaban acordadas en la fecha en que empezó la actuación el Sr. Fernandez de la Torre, una era la formación de dos estados para demostrar los días que había funcionado la fábrica del Sello en sus diferentes departamentos el uno, y otro, del papel que formaba la pieza de convicción.

A los nueve días estuvo hecho el primer estado que termina con un resumen por departamentos en esta forma:

Table with 2 columns: Dias and Pesetas Cts. listing work done in the stamp department from Jan 1 to May 30, 1874.

En 2 de Agosto siguiente se formó el otro estado expresivo de todos los pliegos de papel sellado, pólizas, pagos al Estado y sellos de comunicaciones que se habían ocupado en la casa de Joaquin Gutierrez, en la de José Rodriguez, en la taberna de la calle de Fomento, núm. 34, y lo remitido al gobierno de provincia, con manifestación detallada de sus clases, numeración de los pliegos y valor de cada uno, concluyendo este trabajo con el siguiente

Table with 2 columns: Resúmen and Pesetas Cts. listing the value of stamped paper, licenses, and communications.

SITIOS EN QUE DICHO PAPEL FUÉ OCUPADO.

Table with 2 columns: Location and Pesetas Cts. listing where the paper was used.

Con estos y otros interesantes antecedentes, en 14 del propio mes de Agosto se recibieron en el juzgado unos estados pedidos a la fábrica del sello, de todas las clases de papel y efectos, timbrados en la época que se fijó, con su numeración y provincias a que estaban destinados: trabajo digno de especial mención por lo esmerado de su desempeño, encomendándose al Sr. Fernandez de la Torre otro muy delicado y que requería el curso de sus especiales dotes de inteligencia y laboriosidad...

Para comprobar si se había recibido en dichas provincias el papel y efectos timbrados de la numeración que las estaba asignada, se mandaron librar en 21 del mismo mes 14 exhortos que se remitieron en el día 24 y fueron cumplimentados afirmativamente, formándose con ellos una pieza separada para mayor claridad en el procedimiento.

En el mismo auto de 21 de Agosto se mandaron librar otros cuarenta y ocho exhortos a las capitales de provincia, acompañados de estados, que tambien formó el Sr. Fernandez de la Torre, dividiéndolos en cuatro cuarteles, comprendiendo el primero el papel sellado ocupado que figuraba en el procedimiento; el segundo, el papel de pagos al Estado con sus correspondientes clases, series y numeración de cada pliego; el tercero todo el papel sellado, y de pagos al Estado, elaborado en la fábrica nacional del sello para el año 1874 tambien con sus clases, series y numeración; y el cuarto del papel remesado por cuenta del Estado a la provincia a que cada exhorto se dirigía con los mismos detalles de clases, serie y numeración...

Por lo referente a cada provincia se formó una pieza separada que ha dado lugar a multitud de diligencias y exhortos, hasta el punto de existir pieza separada que hoy consta de más de 2.000 folios: de modo que habiéndose librado por término medio diez o doce exhortos en cada pieza, dan un total de 500 exhortos y 200 estados de distintas clases.

¡Qué impropio trabajo para el desden con que en la actual organización de tribunales se mira cuanto favorable puede ser a los depositarios de la fé pública judicial!

Por real orden de 14 de Diciembre de 1874 fué nombrado juez especial el Ilmo. Sr. D. Alejandro Peray que se hizo cargo de la causa con el secretario del Tribunal Supremo, licenciado D. Carlos Bonet, actuando en ella hasta el 27 de Abril de 1875 en que por otra real orden del día anterior se le mandó cesar en su comision, volviendo la causa al juzgado de Buenavista y escribanía del Sr. Fernandez de la Torre para su continuación.

En el tiempo que duró dicha comision se continuó la instrucción del sumario y diligencias de cumplimiento de exhortos, si bien a virtud de comunicaciones del señor juez especial nombrado para otra causa de falsificación en Córdoba, fué declarado procesado Antonio Reyes Florez, quedando en libertad provisional.

Ampliadas en 23 de Julio de 1875 las indagaciones de los procesados D. Jacinto Orozco y Joaquin Gutierrez Garcia, y a virtud de otras diligencias que, con el concurso del promotor Sr. Pasarin, tuvieron lugar, se acordó la prision de D. Juan Alvarez Merinel, D. Luis Paez Oria y D. José Corrales Luque, así como la de José Muñoz, que no fué habido y está declarado rebelde.

El asiduo estudio de que ha sido objeto este difícil y complicado proceso por parte del expresado representante del ministerio fiscal cerca del juzgado instructor, se revela en el número de 400 dictámenes que ha emitido en la pieza principal, y en las 56 separadas de que consta el procedimiento; y su celo por la rápida administración de justicia se demostró asimismo en el que evacuó en 25 de Febrero del corriente año encaminado a que se adoptara una marcha que, sin menoscabar el éxito de las investigaciones, redundase manifestamente en interés de los procesados, anticipándoles el periodo de la justa defensa y reduciendo en lo posible las inevitables dilaciones que les afectaban por hallarse en prision y por lo cual estimó que, no obstante el resultado ulterior de siete de las piezas separadas, se diera conocimiento de lo actuado, con excepción de aquellas, a la representación de la empresa del timbre con el fin de que si estimaba necesarias algunas diligencias para la perfección del sumario las propusiese en el término que se la señalase, a lo que se accedió en auto del día siguiente comunicando la causa a la referida empresa por término de veinte días, a reserva de continuar la sustanciación de las mencionadas siete piezas.

Evacuada la comunicación con dirección del letrado Sr. D. Francisco Siveira, que pidió se declarase terminado el sumario, se comunicó de nuevo al promotor fiscal Sr. Pasarin en 17 de Abril a los efectos del art. 2.º de la ley sobre reformas en el procedimiento criminal, formulando escrito de conclusiones en 3 de Mayo último.

En este escrito el expresado funcionario manifestó: Que los hechos que son objeto del actual procedimiento constituyen los delitos de falsificación de efectos timbrados y el de tentativa de expedición de los propios efectos en connivencia con los falsificadores, ambos por consiguiente comprendidos en el art. 311 del Código penal. Que en el de falsificación han tenido la participación de autores, dentro de las condiciones que especifica el 325 del citado Código, D. Carlos Burrell Criado, don Carlos José de Silva, D. Jacinto Orozco Lahoz, D. Angel Cuellar Montes y D. Ecequiel Palacios. Que alcanza tambien la responsabilidad de autores en el relacionado delito de falsificación a Joaquin Gutierrez

García, José Melquiades Rodriguez García, José Florez Jimenez, D. Luis Paez Oria y D. José Corrales Luque. —Que del otro de tentativa de expedición son autores José Rodriguez Crespo y Leonor Barroso Bravo. —Que no existen méritos para exigir la responsabilidad civil subsidiaria contra terceras personas. —Que la causa debia elevarse a plenario y que renunciaba toda ratificación y prueba.

Conferido traslado para calificación a la empresa del timbre, reprodujo dichas conclusiones; y sustanciado un incidente relativo a D. Juan Alvarez Merinel, la sala de vacaciones de la Audiencia por auto ejecutorio de 28 de Agosto último sobreescribió libremente en cuanto a dicho procesado, confirmando el auto del inferior.

En 26 de Setiembre por auto del juez Sr. D. Francisco Roudan se elevó la causa a plenario y confirió traslado a los procesados por quince días a cada representación, mandando se formasen las siguientes:

Table with 2 columns: PROCESADOS and DEFENSORES. Listing names of defendants and their legal representatives.

Los letrados han sido nombrados por los procesados y los procuradores todos de oficio, excepto don Francisco Egea.

El interesante proceso de falsificación y tentativa de expedición de efectos timbrados, que en 9 de Octubre corriente se ha entregado a los defensores de los Sres. Burrell y Cuellar, se compone de

Table with 2 columns: Fólíos. Listing the number of pages for various parts of the case, including 'CORRIENTE' and 'EN SUSTANCIACION'.

Total de folios del proceso. 23.306. Creemos oportuno dar una idea de los incidentes de prision y libertad provisional de los procesados.

Interpuesta apelación del auto de prision de 16 de Junio de 1874 por los procesados Silva, Orozco, Burrell, Cuellar, Palacios, Florez y Rodriguez Garcia, fué admitida en un solo efecto y la superioridad confirmó el auto por el que dictó en 17 de Octubre del mismo año.

En 17 de Abril de 1875 volvió a apelar Silva: en 8 de Junio siguiente confirmó de nuevo la Sala la prision decretada.

En 19 de Junio de 1875 apeló segunda vez el señor Burrell, declarándose desierto el recurso en 9 de Julio.

En 6 de Agosto del referido año se remitió otro testimonio por apelación de los procesados Paez y Corrales, confirmando el auto de prision en 28 del propio mes por la Sala de lo criminal de la Audiencia. Pero con posterioridad y a virtud de nuevos recursos de estos dos procesados, la referida Sala por auto de 7 de Enero próximo pasado acordó la excarcelación de Paez y Corrales bajo fianza.

Por auto de 28 de Abril de este año la Audiencia confirmó nuevamente el auto de prision de los procesados Burrell, Cuellar, Florez y Palacios, a virtud de otro recurso de apelación que habian interpuesto en 6 y 15 de Noviembre anterior.

Penden de resolución en la sala de lo criminal los incidentes de excarcelación de los procesados José Rodriguez Garcia, Leonor Barroso y D. Jacinto Orozco, y para cuya sustanciación se remitieron los oportunos testimonios por el juzgado en 10 de Febrero y 5 de Abril últimos.

En el proceso de que tratamos han actuado los señores D. Pablo Callejo Sanz, D. Manuel Sagarminaga, don Baldomero Blanco, D. Celestino Sagarminaga, don Juan Pablo Fernandez y D. Francisco Roudan, como jueces de primera instancia en propiedad del distrito de Buenavista; D. Luis Bahía y D. Eusebio E. Lopez Figueroa, en concepto de jueces municipales, interineros de primera instancia, y D. Alejandro Peray como juez especial: además de los jueces encargados del cumplimiento de los numerosos exhortos mencionados.

Un proceso de 24.000 folios por hechos para cuya apreciación son indispensables conocimientos de un ramo especial de la organización económico-administrativa de la Hacienda y marcadamente de uno de sus más importantes departamentos, el de la fábrica nacional del Sello; un proceso de tal magnitud é importancia que ha exigido la formación de centenares de estados con prolijos detalles y cifras, saliendo por su lado de la esfera normal de las materias propias de los tribunales, demuestra a primera vista cuánto demandan en ocasiones a los funcionarios que intervienen bajo distinto pero digno concepto en la alta misión de administrar, promover ó auxiliar la justicia, el cumplimiento de sus estrechos deberes.

Meditando sobre este punto, no podemos menos de recordar a nuestros lectores las observaciones que expusimos en nuestro artículo sobre la organización del cuerpo de escribanos, y de insistir en que en el próximo periodo legislativo se les dirija una justa mirada de atención para mejorar su suerte y procurar la debida remuneración por sus servicios, siquiera trabajos como el del dignísimo actuario Sr. Fernandez de la Torre no tengan otra recompensa en verdad que la satisfacción de la conciencia y el alto concepto que goza, no solo entre sus jefes, sino entre cuantos han tenido y tienen ocasión de apreciar el esmero y exactitud que demuestra por el mejor desempeño de sus delicadas funciones.

Al dictarse esta resolución, se complacia S. M. con el extraordinario vuelo que la dramática española había tomado en esta era de libertad que parecía prometer para el reinado de su augusta hija un nuevo siglo de oro de la poesía nacional; pero como los abusos continuaron, se dictó otra real orden en 8 de abril de 1839, recordando la vigilancia de la anterior, consignando en su preámbulo que así se hacia, considerando que las glorias literarias de la nación están interesadas en que se afiance cada vez más un derecho tan legítimo. Y en 4 de Marzo de 1844 se declaró por otra real orden que no se podian representar las obras dramáticas en los teatros particulares...

LO QUE HA SIDO, LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER EN ESPAÑA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

(Continuación.) Al dictarse esta resolución, se complacia S. M. con el extraordinario vuelo que la dramática española había tomado en esta era de libertad que parecía prometer para el reinado de su augusta hija un nuevo siglo de oro de la poesía nacional; pero como los abusos continuaron, se dictó otra real orden en 8 de abril de 1839, recordando la vigilancia de la anterior, consignando en su preámbulo que así se hacia, considerando que las glorias literarias de la nación están interesadas en que se afiance cada vez más un derecho tan legítimo. Y en 4 de Marzo de 1844 se declaró por otra real orden que no se podian representar las obras dramáticas en los teatros particulares...

Este mismo derecho se declara extensivo a otras producciones del ingenio, y como regla general establece el art. 2.º que el derecho de propiedad declarado, corresponde a los autores durante su vida y se trasmite a sus herederos legítimos ó testamentarios por el término de 50 ó 25 años, según los casos. Desde 1847 han sido varias las disposiciones que se han dictado, aclarando ó reformando las de 10 de Junio, que sancionó la limitación de la propiedad literaria en contraposición al principio de libertad proclamado por Carlos III y objeto de la ley de 5 de Agosto de 1823. Mientras en otros países se observa un movimiento gradual y progresivo en la legislación referente a la propiedad intelectual, España ha ensayado todos los sistemas, pero con la rara circunstancia de que aun calificada de privilegio la propiedad literaria, en 1764 se concedió la trasmisión indefinida de ese mismo privilegio mientras lo solicitasen los herederos, no siendo comunidades ó manos muertas, y esta misma doctrina fué proclamada terminantemente en la segunda época constitucional por la ley citada de 5 de Agosto de 1823. No es, por lo tanto, una novedad en España el proclamar que la propiedad intelectual debe equipararse a la propiedad común, y solo nos proponemos demostrar que elevando esta teoría a la categoría de ley quedará asegurada la libertad del pensamiento, y las glorias literarias de la nación encontrarán un nuevo estímulo en todos los ramos del saber humano para ejercitarlo en el progreso de las letras, las ciencias y las artes, página la mas gloriosa de los pueblos civilizados.

II. El criterio que inspiró la ley de 10 de Junio de 1847 no se ajustaba a las tradiciones legislativas de la nación española, ni a las exigencias de la ciencia, ni representaba ninguna idea nueva. Siguióse la doctrina aceptada por las principales naciones de Europa, de que la propiedad literaria debe ser limitada, en contra de opiniones igualmente respetables, como lo son la mayor parte de los economistas franceses que han producido la ley de 14 de Julio de 1866, y que indudablemente preparan una solución que con tanta justicia reclama el mundo científico.

Cuando el gobierno presentó a la deliberación del Senado en 4 de Febrero de 1847 el proyecto que despues fué elevado a ley por los altos poderes de la nación, expuso en un nctable preámbulo las razones que aconsejaban la reforma; y ciertamente que el estudio de los fundamentos del proyecto obliga a deducir una consecuencia diferente de la que dedujo el ministro que lo formuló. La ley fundamental de 1845, simbolo de las opiniones conservadoras de los hombres que en esta fecha gobernaban los destinos del país, había garantido la libertad del pensamiento y declarado que ningún español seria privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad común, previa la correspondiente indemnización.

Consignaba el autor del proyecto la esperanza de que libre el ingenio español de ejercitarse en todos los ramos del saber humano, mostraria en adelante su poder y fecundidad a un mismo tiempo; mas para que esto se verificase se reconoció era preciso además que pudiera disponer y utilizarse de los frutos que produjera, porque si las obras que un autor ha creado a fuerza de estudios, gastos y desvelos, en vez de considerarse como una propiedad sagrada é inviolable, pueden ser presa de codiciosos especuladores, llegarán a desmayar los escritores, que, mas ricos en talentos que en dones de fortuna, no tienen otros medios de subsistencia que los productos que aquellas les proporcionan. Deseaba, por lo tanto, el gobierno que los escritores españoles tuviesen todos los estímulos que necesitaban, y que debia cesar el privilegio que coartaba el derecho de imprimir las obras y las consecuencias naturales de un principio tan opuesto al de una verdadera propiedad, que no podía menos de redundar en perjuicio de los autores. Estas consideraciones se robustecian con el recuerdo de las disposiciones dictadas durante el reinado del monarca Carlos III y con la ley de 5 de Agosto de 1823; y citando despues el real decreto de 4 de Enero de 1834, se reconocia que la base de este decreto era demasiado estrecha y convenia ampliarla, a cuyo efecto se leen en el preámbulo estas elocuentes palabras:

«El principio fundamental de esta materia es el derecho de propiedad, reconocido explícitamente a favor de los autores. Si hay una propiedad respetable y sagrada, ninguna lo es más que la que aquellos tienen sobre sus obras; en ellas han empleado su tiempo, sus afanes, un capital incalculable invertido en largos años de educación, en libros y otros instrumentos del humano saber, y hasta puede decirse que los frutos de su entendimiento son como una emanación de ellos mismos, una parte de su propio ser. Nada, por lo tanto, más justo que el que las leyes amparen esta propiedad igualmente que a cualquiera otra, si cabe con mayor esmero, por su condición íntima y privilegiada, impidiendo que se usurpe malamente a impulso del interés el fruto del ajeno trabajo.» (Se continuará.)

SECCION POLITICA.

Con verdadera sorpresa y profundamente disgustados hemos leído el artículo que con inusitada saña, y lenguaje impropio de un diario ministerial, dedica *La Política* á las patrióticas manifestaciones que la *Revista de España* hizo en su última reseña de política interior. Nosotros, desdenando frases que redundan siempre en desprestigio de la prensa, no vacilamos un momento siquiera en romper una lanza con nuestro desgraciado colega, seguros de que si no logramos llevar la convicción al ánimo de sus redactores, procurarán en lo sucesivo revestir sus conceptos de las formas que tanto enaltecen y tan necesarias son á controversias nobles y levantadas.

Fuerza es confesar que la *La Política*, prescindiendo de elocuentes ejemplos que no dejan duda alguna, sigue con tenacidad inusitada por la incomprensible senda de ciertos periódicos ministeriales. Días, meses y años han clamado contra el partido constitucional, apelando en vano á toda clase de medios para introducir la discordia en sus compactas filas. No les ha bastado que los tanteasen los individuos todos de tan importancia los principios que constituyen su dogma, han y colectivamente encaminado sus esfuerzos á la meta común, así en la prensa como en la tribuna. Ni la *Revista de España*, ni *La Iberia*, ni *LA MAÑANA*, tienen empeño formal de acometer la empresa de convencer á todo el mundo de que existe unidad de opiniones en el partido constitucional. Los hombres más importantes de tan robusta agrupación han coincidido siempre en principios y línea de conducta en los escaños de la Representación nacional. Los órganos del partido así lo han declarado mil veces, y poco importa que, desaprovechando eternos desengaños, se ponga la unidad del partido en tela de juicio por los que al calor de otros soles se olvidaron por completo de las inspiraciones de ayer recibidas en ciertas estancias, á donde con el mismo afán de hoy acudían presurosamente para proveer de los materiales necesarios á la defensa de sus amigos de ayer, hoy sus adversarios.

Después de todo, en vano trataría nuestro colega de patentizar sonadas diferencias. Unidos y compactos, razón tienen la *Revista de España* y *La Iberia*, seguirán los individuos todos de nuestro partido, sin otras miras que las que el más acrisolado patriotismo les ha inspirado siempre, y sin que logren abatir su bandera los vientos de la calumnia ó de la maledicencia.

No cree el partido constitucional, como asegura nuestro colega, valiéndose de armas que cuadran mal y que dan pobrísima idea de su destreza, divisar los colores alegres del poder, privilegio exclusivo de individualidades que, merced á los cristales de cierto catalejo, alcanzan los primeros rayos del sol naciente. ¿Es lícito, acaso, consignar con sin igual aplomo que en determinados momentos, por móviles que desconocemos, un partido se manifiesta unido y compacto con el exclusivo objeto de escalar las elevadas regiones ministeriales? ¿Dónde, cuándo y cómo el partido constitucional, en el dilatado trascurso de su existencia política, ha dado una prueba de lo que supone el colega con tan escaso patriotismo como poca fortuna? Como irrecusable testimonio apelamos á nuestro colega, órgano poco tiempo há del partido constitucional.

Entonces, como ahora, se le imputaban señales de disidencia; entonces, como ahora, sentía el partido palpitar en su seno los latidos de un probado patriotismo; entonces, como ahora, encaminaba todas sus aspiraciones á salvar de la reacción como de la anarquía á nuestra desgraciada y combatida patria, y entonces, como ahora, tenía en la prensa y la tribuna ilustres personalidades que se consagraban al definitivo triunfo de sus principios y que mantenían la unidad del partido constitucional, tan necesaria á la consolidación de elevadísimas instituciones, con deplorabile frecuencia olvidadas por los que circunscriben la política á la reducida órbita de pasiones mezquinas, incompatibles siempre con toda aspiración desinteresada.

Puede estar tranquilo nuestro colega. Sus deseos, inconcebiblemente velados por misteriosa gasa, quedan cumplidos. El partido constitucional conserva todavía la union y la unidad de que dió tan incontrastables pruebas en época en que distinguía honrosamente con la plenipotencia en Washington á una individualidad respetabilísima, ilustrado director entonces de nuestro colega, ó en tiempos no lejanos en que la persona que hoy figura al frente de *La Política* se consagraba á la defensa del partido constitucional con el mismo ardor que hoy se consagra á la política del Sr. Cánovas.

Después de estas brevísimas consideraciones, ¿con qué autoridad recuerda el periódico aludido historias trasnochadas con la maléfica intención de deprimir á un partido que ayer enaltecía? En los acontecimientos que recuerda encontrará *La Política* levantados ejemplos de patriotismo,

pruebas elocuentísimas del desinterés de un partido que tantos sacrificios ha hecho en aras del orden social y de las libertades públicas, en días que, á diferencia de otros tiempos, era sumamente difícil resistir á los procelosos vientos de la reacción y de la anarquía. Recuerde nuestro colega con qué lealtad procedió con la majestad caída, y no olvide jamás otros muchos hechos que debiera tener siempre grabados en su memoria en gracia á la consecuencia. Nosotros no pensamos ni queremos provocar cuestiones de cierta índole, pero tampoco las rehuimos, si bien hemos de advertir al citado diario que en el asunto á que inútilmente alude, cábele algo de compromiso en atención á su carácter ministerial de entonces; más no tema por su honrado nombre, pues el acto se halla perfectamente dilucidado en la opinión pública, y explicado á satisfacción de todos los hombres políticos del país.

Respecto á la calificación de memorial que *La Política* da á las manifestaciones recientes de nuestro partido, nada queremos decir: no extrañamos estas ligerezas en el diario de la calle de San Miguel, y las pasamos por alto, por que no nos molestan ni nos ofenden. ¿Pero cómo ministerial colega de dar lecciones terminantes al poder moderador de la nación en el uso de sus régias prerrogativas? ¿Quién autoriza al diario mencionado para limitar la acción real, estableciendo un muro indestructible entre el soberano y un partido tan patriótico, tan compacto y de creencias tan firmes, definidas y acreditadas por la práctica del poder?

Vea *La Política* el abuso que comete, y considere, que si el artículo *sui generis* que nos dedica versara solo sobre individualidades de nuestro partido, por importantes que estas sean, nada diríamos, en atención á que el periódico ministerial sabe mejor que nosotros que el amigo y jefe del Sr. Pons tiene, no su epitafio, pero sí su buen nombre, su recuerdo y sus glorias entre los buenos españoles amantes de la integridad del territorio español en Cuba y de la honra nacional allende los mares.

Créalo *La Política*, y juzgue al aludido jefe de nuestro amigo el Sr. Pons con más severa y justa crítica, pues sus actos como individuo del poder, y especialmente en las provincias ultramarinas, responden de cuánto decimos.

Conociendo *La Epoca*, según dice, la apurada situación de la isla de Puerto-Rico, y deseando vivamente verla remediada, copia el suelto que ayer dedicamos á ese asunto, y termina diciendo:

«Podrá ser difícil, y lo es en efecto, la situación de la isla, pero no tanto que esté consumada su ruina. Con un poco de iniciativa individual y otro poco de acción oficial, la isla vería lucir mejores días.»

Si está ó no consumada la ruina de Puerto-Rico, pregúntelo el colega á los diputados que allí tienen sus familias, sus relaciones e intereses; pregúntelo á los propietarios de aquella isla que se encuentran entre nosotros; pregúntelo á cuantos de la misma están recibiendo continuas correspondencias; todos ellos le contestarán de un modo conforme á nuestra opinión.

De todas maneras, si es difícil la situación de la isla, requiere no un poco, sino un mucho de la acción oficial, y esa no la vemos ni en poco ni en mucho. ¿Qué ha hecho el gobierno, qué ha hecho el ministro de Ultramar para remediar aquella situación? Nada, absolutamente nada. Los diputados puertorriqueños han gestionado un vital asunto, han hecho indicaciones de suma importancia, han propuesto medidas salvadoras y solo han visto como resultas dilaciones tras dilaciones, esperanzas convertidas en humo y cierta incomprensible apatía. ¿Es este el modo de ejercer la acción oficial cuando se la reclama para remediar con urgencia males de gravedad reconocida? ¿Es así como debe administrarse una provincia ultramarina, tan digna por muchos conceptos de la atención del gobierno? Dígalos *La Epoca*.

Es ya tan notable lo que en los asuntos de la citada provincia está pasando, que no nos ha causado extrañeza oír á algunos de sus diputados, que tanto esperaban del Sr. Ayala, que se hallan dominados por el mayor desaliento y llenos de profundo disgusto por los continuos desengaños que han sufrido.

¿Pueden decirnos los periódicos ministeriales en qué estado se encuentra y qué resultado arroja el expediente instruido sobre la elección de los municipios del gremio de chinos en Manila?

Se nos han referido por personas que nos merecen entero crédito abusos é incapacidades notables, y se nos ha hablado de la denuncia hecha por varios chinos, en cuya virtud se instruyó dicho expediente, y en vista de la gravedad que todo encierra era de esperarse que el ministro de Ultramar se hubiera apresurado á dictar las medidas más acertadas para castigo de aquellos abusos si en ello hubiere lugar. ¿Lo ha hecho así el Sr. Ayala? ¿Se ha tramitado ese expediente con la urgencia que su gravedad reclama? Lo ignoramos, y por eso pedimos alguna aclaración á nuestros colegas ministeriales.

La *Correspondencia* de anoche publica el siguiente suelto:

«*LA MAÑANA* hace hoy declaraciones terminantes, diciendo que pertenece al partido constitucional, y que es su programa el de la *Revista de España*. Parece que *LA MAÑANA* recibirá inspiraciones directas del Sr. Navarro Rodrigo.»

Muy mal enterado se halla nuestro colega, ó inocente ha sido la inventiva del que haya inspirado tal suelto. *LA MAÑANA* se honrará siempre con las inspiraciones del Sr. Navarro y Rodrigo, como con las de todos los hombres políticos que figuran en el partido constitucional, porque todas ellas convergerán á la realización del fin patriótico á que el mismo se dirija; pero al hacer la franca y explícita declaración de ayer, solo ha contado con el modesto criterio de su redacción, que siempre se inspirará en los definidos principios que nuestro partido sostiene y proclama y en la marcha que al mismo imprimen sus jefes.

No ha venido, pues, como da á entender *La Correspondencia*, á ser órgano de personalidad alguna, por muy elevada que esta sea, sino á prestar su pobre concurso, con dignidad y sin otra aspiración que la del partido, á la realización de su credo político.

*La Epoca*, dominada por su verdadera monomanía de divisiones y antagonismos en el partido constitucional, nos coloca en posición más elevada que *La Correspondencia*, suponiendo en nosotros una misión conciliadora que ni tenemos influencia para ejercer, ni halláramos terreno en que desarrollarla. Desengañese nuestro colega; sus habilidades infantiles (y dispénsenos repetimos esta calificación) no producen ni pueden producir el efecto á que aspira. El juego es bien conocido, y no seremos nosotros los que tomemos parte en él.

Las cariñosas frases que nuestro colega *El Constitucional* se digna dirigirnos con ocasión de nuestras explicaciones de ayer, nos obligan en gran manera á la gratitud, y á devolverle cordialmente y con creces las protestas de fraternidad sincera.

El Parlamento de ayer publica una carta suscrita por D. Julio Merino, redactor del mismo, en que manifiesta haber sido separado del cargo de auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia, por la sola causa de pertenecer á la redacción del indicado colega.

No desconocemos la facultad del gobierno para quitar ó separar libremente á los funcionarios públicos que á su favor no tienen reconocido un derecho á la inamovilidad; pero esto no obstante, parece propenso á grandes males esa tendencia á convertir en políticos cargos que ni por su naturaleza ni por razón alguna debieran serlo, y que solo lleva al exclusivismo de los partidos en perjuicio grande de la administración pública, que por este procedimiento variaría por

Tanto más ha extrañado tal medida cuánto que por algunos se ha dicho, creemos que sin fundamento, que de algún otro centro superior suelen salir varios de los artículos publicados por dicho colega.

En varios periódicos ha visto la luz pública el dictamen que el juriscónsulto Sr. Alonro Martínez ha emitido con motivo de la consulta que los pastores de algunas capillas protestantes le hicieron respecto á las disposiciones que el gobierno del Sr. Cánovas tomó para con los anuncios del culto evangélico y los letreros en las fachadas de los respectivos templos.

Como quiera que esta cuestión ha de dilucidarse seguramente en el Parlamento, y como varias veces nos hemos ocupado del asunto, omitimos la inserción del mencionado documento, concretándonos solamente á decir que como obra de jurisprudencia raya á la altura que en el foro le es familiar al Sr. Alonso Martínez, y que considerado políticamente, dada la circunstancia de que su autor fué el presidente de la comisión constitucional, el gobierno habrá reconocido en el indicado dictamen una censura á sus actos gubernamentales, más importante y acentuada de lo que tal vez hubo de sospechar.

Para que pueda apreciarse el progreso que se hace en las ideas y en las costumbres de los partidos más avanzados en Francia, publicamos á continuación unos párrafos del discurso pronunciado por M. Gambetta á los electores de Belleville, discurso considerado como uno de los más intrasigentes de París:

«Vengo á rendir cuentas á mis electores. Esta palabra me agrada, y creo que he sido yo el primero en París que ha venido después de cada legislatura á decir á sus mandantes lo que había hecho su representante. Vengo á decirlos: el contrato permanece el mismo, pero su ejecución está sometida á circunstancias que apreciaremos como yo. Debo declararlo aquí en alta voz: no hay más que dos medios para llegar á un fin: negociar ó batirse. (Sensación.)»

Soy contrario á la violencia, y sabeis los motivos. Durante este período de cien años de luchas dolorosas y sangrientas, se ha experimentado la violencia: la violencia de palabras más aún que la violencia en los actos, y esto sin utilidad y sin otro resultado que destrucciones y reacciones. Es preciso condenar esta política en nombre del sufragio universal, que es el triunfo, por la acción numérica, por el progreso pacífico, lento y regular. (Aplausos.)

Esta política del sufragio universal, que es la mía, y que yo entiendo sustituye á la política violenta, dista mucho de la política de declamación: yo la he sostenido confiando que de esta manera cumpliría mejor mi mandato, haciéndome digno del favor popular, país no creo que haya mejor cosa para representarle.

Ridiculizáis hoy día esta política: será, como muchos pretendéis, de resultados; pero bien sabeis los votos obtenidos después de la decisión de la Constitución.»

Según datos que nos merecen entero crédito, los romeros que desde el día 25 han empezado á regresar de su peregrinación, se encuentran faltos de recursos en tales términos, que en Iruñ se ha echado un guante para favorecerlos, á fin de que puedan comer un pedazo de pan.

Vienen tirando contra los *muñidores* que de tal modo los han engañado, puesto que en vez de la bella perspectiva que les presentaban, han tenido que vivir á costa de algunos caritativos compañeros de romería.

La compañía del ferro-carril del Norte no quiere trasportar más que un número determinado cada día, y por más que han suplicado, por más que han nombrado una comisión para que se acerque á la compañía, á fin de que añada los coches suficientes á los trenes con objeto de regresar á sus hogares, la empresa que tan pingües resultados obtiene de su explotación, no quiere acceder á los ruegos de tanto desgraciado si no le abonan el 50 por 100 del valor de su billete de regreso. Nada ha conmovido á la compañía, ni el verlos sin comer, ni el verlos sucios y harapientos, ni el verlos acampados alrededor de la estación, por no tener casa ni hogar, ni dinero para proporcionárselo.

Llamamos seriamente la atención del gobierno sobre este particular, porque los romeros al fin y al cabo son españoles, y ya que los partidarios de una causa que sólo se distingue por su tenacidad les han colocado en tan extraña situación, son dignos de que el gobierno les auxilie, puesto que no tienen la culpa muchos de ellos de haber servido inconscientemente de instrumentos de una idea juzgada tan desfavorablemente y tan repetidas veces por la inmensa mayoría de la parte ilustrada del pueblo español.

Tenemos noticia de que el actual director de Instrucción pública se niega á admitir solicitudes para matricular en el presente curso.

No acertamos á crearlo, pues no podemos comprender cómo trata el Sr. Mena y Zorrilla de crear obstáculos al libre desarrollo de la enseñanza y del estudio.

Harto mermaidas las dos andan para que se las ponga trabas.

Desearíamos no sea cierta la noticia; y de serlo, no podemos menos de recomendar al señor director de Instrucción que piense bien no es ese el mejor medio de fomentar y dar aliciente á los estudios en nuestra patria, que falta le hacen.

Con extrañeza hemos sabido que en una de las alcaldías de esta corte se exige por el volante para sacar la cédula de vecindad algo más de lo marcado en la tarifa: este exceso de precio parece que es debido al trabajo que se toma algún empleado en la alcaldía por extender el volante.

Suponemos que el público, por más que agradezca este espontáneo trabajo, no esté dispuesto á remunerar de ese indirecto modo la oficiosidad de los empleados de la misma.

Nuestro apreciable colega *El Comercio Español* se despidió de sus abonados en los siguientes términos:

«Hemos retardado dos días la publicación de este número á fin de dar cuenta á nuestros lectores de la sentencia que recayese sobre nuestro periódico, por el artículo denunciado en el último número.»

«Ante el tribunal inflexible de nuestra conciencia, hemos sido absueltos; ante el de la opinión pública, esperamos igual resultado.»

«Esto nos basta. En Enero continuaremos la patriótica misión que nos trajo al estadio de la prensa, sin que dificultades de ningún género basten á arredrarnos y hacernos abandonar el campo elegido para nuestras luchas semanales.»

La noble campaña emprendida por nuestro estimado colega en defensa de los intereses del comercio nacional, del que también nosotros somos defensores, fué causa de que lamentásemos de todas veras la defunción que ha sufrido. Hoy no somos los últimos en manifestar los sentimientos que nos animan al vernos privados por dos meses de la lectura de *El Comercio Español*, cuya visita esperamos recibir tan pronto como termine este plazo.

Según *La Correspondencia*: «La cuestión surgida entre la junta de Vizcaya y el gobernador de aquel territorio. El gobernador ha tomado posesión de su mando sin prestar el juramento que le fué exigido por aquellos representantes.»

«¿Cuándo querrán convencerse los vizcainos que los fueros se han acabado y que la ley debe ser igual para todos, para todos?»

Leemos en *El Constitucional de Alicante*: «¿Qué ha pasado en Orçeta entre el alcalde, el secretario de aquel ayuntamiento y un planton enviado por la Administración económica con el objeto de realizar el pago de ciertos descubiertos?»

Tales cosas hemos oído decir, que de ser ciertas, esperamos que el señor gobernador castigará como se merece á los que, revestidos de ciertas facultades, pretenden desobedecer los mandatos de las autoridades.

Para la corrección de ciertos abusos ha debido dictarse la real orden de 23 del corriente, emanada del ministerio de Hacienda.»

Estamos completamente de acuerdo con nuestro apreciable colega alicantino.

Leemos en *El Tiempo*: «A última hora se ha dicho que aumentan las probabilidades de una formal ruptura entre Rusia y Turquía.»

Aunque nosotros venimos creyendo inevitable la guerra, en la duda de que sea cierta la noticia, omitimos las consideraciones á que se prestaría tan importante acontecimiento.»

Ayer se celebró la subasta para la adquisición de capital de la deuda consolidada al 3 por 100.

Se han admitido 17 proposiciones á los tipos desde el 12,06 al 20, resultando un precio medio de 13,29.

Dice *El Tiempo* de anoche: «Anoche inauguró sus sesiones el Ateneo de Madrid, habiendo pronunciado con este motivo un brillante discurso el Sr. Moreno Nieto.»

*La Correspondencia* y *El Tiempo*. Duetino con variaciones. Desafinación completa. Exito ruidoso.

Esta tarde ha presentado al ministro de Estado el baron de Solernon, representante del príncipe de Mónaco; la carta de gabinete que le acredita como encargado de negocios de dicho principado.

A continuación insertamos con sumo gusto el siguiente artículo que leemos en nuestro apreciable colega el *Diario de Barcelona*:

«Señor Director del *Diario de Barcelona*. Tengo el gusto de remitir á Vd. una ojeada fantástica sobre la política europea, facultándole á Vd. para que haga de ella el uso que estime oportuno. Queda de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.—X.

TRILOGIA.

LOS DOS IMPERIOS.

PRIMERA PARTE.—*Prólogo*.—Siguiendo la costumbre del teatro antiguo, el autor cuenta cómo el Austria y la Prusia, buscando una *querelle d'Allemand* invadieron los ducados del Elba, poseídos por Dinamarca. La Prusia no representó un gran papel en la campaña, pero se quedó con el puerto de Kiel y con casi todos los ducados. El Austria se retiró con algún dinero menos en su Tesoro y una injusticia más en su conciencia. Inglaterra guardó sus escuadras para mejor ocasión. En pago de la complacencia de Austria, Prusia la hundió poco después en Sadowa. Francia se quedó mirando lo que pasaba arca al brazo. Luego Francia fué aniquilada por Prusia en Sedan. Austria se frotó las manos de contento. Mal de muchos...

Va á empezar la acción.

Acto I.—*Cuadro 1.*—*La Bulgaria*.—Rusia, que ha guardado hasta ahora las espaldas de su colega, dice para sí: «Esta es mi hora.»

La Omladina de Moskowagita, la Herzegovina y Montenegro. Después entra en fila la Serbia. Luego nace la cuestión búlgara, que es la que interesa sobre todo. La Omladina sabe por experiencia nacional como se pasan las cosas en Bulgaria y dice para sus adentros: Si cuando el general ruso Suvaroff tomó por asalto á Ismail, ciudad de 27.000 almas, mandó degollar á todos sus habitantes (1), no serán ahora los búlgaros menos fieros de lo que lo fueron entonces.

Agítanse en efecto los búlgaros y degüellan 200 turcos. A su vez los bachi-bazouks hacen una gran matanza de búlgaros, cuyo número varia entre 5.000 y 10.000, según las versiones. Estremécese la fibra sensible rusa, conmuevese la Omladina en Moskow, Belgrado y todas sus sucursales. Gladstone muere en el anzuelo y desencadena todas las pasiones sectarias de Inglaterra. M. Disraeli confiesa que la política juiciosa del gobierno inglés se halla sojuzgada por las sociedades sec etas.

La Rusia entra en juego directamente. Después de una ruda campaña se apodera de las fortalezas de la orilla izquierda del Danubio, de las bocas de este río y de los desfiladeros de los Balcanes, desde donde domina á Constantinopla. Las gentes supersticiosas de la Dobrushka creen ver de noche las sombras de los rusos muertos en Crimea que gozosas agitan sus alas en esa misma Dobrushka donde las enfermejades diezmaron las tropas francesas en 1855 antes de ir á Sebastopol.

Austria ayuda á la Rusia en las orillas del Danubio como ayudó á la Prusia en los principados del Elba antes de Sadowa. La Francia se envuelve majestuosamente en su manto y contempla lo que pasa sin empolvarse su traje. La Inglaterra sigue retirada, toma medidas de precaución y provee sus escuadras de

(1) Malte-Brun. Tomo V, pág. 167. Edición de Pius-Ultra.

carbon, mientras busca algún cándido que le sirva de pantalla.

**Cuadro 2.º—Desaparición del Austria.**—Engranada Rusia, el partido nacional alemán se considera en el caso de desquitarse, haciendo desaparecer el imperio austriaco por escotillon. Omladina rusa se agita sublevando los 18 millones de slavos de Austria y mandándole voluntarios rusos y de las orillas del Danubio.

También acuden voluntarios alemanes. La Prusia interviene para pacificar el territorio. Quedanse los Hapsburgos como reyes de Hungría y de Bosnia, en compensación (sic) de sus servicios en el Danubio. La Prusia se agrega los 11 millones de alemanes austriacos, y los slawones del Austria formarán principados feudatarios de Rusia.

**Cuadro 3.º—La Francia feudataria.**—La Prusia, que está segura del apoyo de la Rusia, intima a la Francia que le dé pruebas inequívocas de amistad o que realice un desarme completo inmediato. Francia prefiere la amistad de Alemania y pone a su disposición sus puertos y escuadras. Paris sigue divirtiéndose y secularizándose. La Inglaterra empieza a tener miedo.

**Acto 2.º—La batalla de Dorking.**—Las marinas reunidas de Rusia, Alemania, Holanda y Francia ahuyentan a la escuadra inglesa del canal de la Mancha y protegen el desembarco de 100.000 hombres en Inglaterra. Rebelión de Irlanda. Entran los aliados en Londres. *Finis Britannia.* Las bolsas del continente acogen este acontecimiento con una grande alza por el restablecimiento de la paz.

Los fuertes del Bósforo saludan al pabellón ruso. El czar desembarca en Constantinopla con gran aparato; va a la mezquita de Eyub, saca el alfanje de Osman y hace un gracioso saludo militar al Seik-ul-Islam. Se oyen gritos de ¡viva el emperador de Oriente!

El emperador de Alemania recorre en carretela descubierta la magnífica avenida de la Opera de Paris. Al pasar por la plaza Vendome se descubre sonriendo ante la estatua del «Petit Caporal» y asiste a una representación de gala en el teatro de la Opera, rodeado de príncipes y grandes dignatarios del imperio. Véase en el palco imperial el presidente de la república francesa y el síndico del valle de Andorra.

**Acto 3.º—Ocaso de los cancilleres.**—Muerte de Bismarck y Gortschakoff. Celos de los dos imperios. Disturbios promovidos por la Omladina, la Internacional y los Nihilistas. El masonismo de guante blanco y los banqueros judíos se hallan perplejos y disgustados. El catolicismo es la única bandera que queda enhiesta para reconquistar la independencia de los pueblos por medio de la raza latina. Triunfa el principio católico después de rudos combates.

¿Cuántas de estas cosas se realizarán, señor director? El tiempo lo dirá. Dios sobre todo.—X.

**SECCION EXTRANJERA**

Le Temps publica ayer un despacho de Constantinopla, fecha 26, según el cual, por consecuencia de los sucesivos combates que han tenido lugar estos últimos días delante de Alexinatz, el ejército turco ha tomado por asalto una fortificación construida en una altísima montaña y que se consideraba como la llave del puente de Deligrad y de otros atrincheramientos no menos importantes.

También se han apoderado las fuerzas turcas de la aldea de Koumik, próxima al citado puente, en que el enemigo había establecido su cuartel general, ocupando a Djounis, población situada más allá de Koumik, en la carretera de Kruevatz, y asaltando varios parapetos elevados en los tres flancos de la montaña. Los sérvios, divididos en tres columnas, abandonaron el lugar de la acción emprendiendo la huida y experimentando enormes pérdidas.

Por la parte de Mitrovitz, después de haber incendiado algunas casas de musulmanes y cristianos de Mamk, han avanzado los sérvios en fuerzas considerables y con varios cañones hasta las cercanías de Chatal; después de un violento combate de cuatro horas han sido rechazados y obligados a declararse en retirada abandonando sus posiciones. Los sérvios, que se hallaban concentrados en los alrededores de Koukouloja, fueron arrojados de sus atrincheramientos.

El comandante de la división de Novi Bazar atacó las fortificaciones levantadas por las tropas sérvias en el lado opuesto de las montañas. Después de una ligera resistencia, se vieron aquellas en la necesidad de abandonar sus posiciones.

Un telegrama de Constantinopla del 27 dice que el día anterior celebraron los ministros un consejo extraordinario para discutir la cuestión del armisticio. También se reunieron los embajadores de Alemania, Italia, Rusia y Austria.

Una certificación firmada por varios médicos extranjeros declara nuevamente que Murad se halla incapacitado para recobrar sus facultades mentales. Los directores de tres periódicos armenios detenidos por haber formulado acusaciones contra las autoridades de Trebisonda, han sido conducidos a esta ciudad para que se hallen presentes a la información que debe incoarse con este motivo.

Según un despacho de Viena del 27, respondiendo el presidente del Consejo a dos interpelaciones relativas a la política seguida por Austria en la cuestión de Oriente, dijo que la política de la monarquía austro-húngara se dirige ante todo a la conservación de la paz; esta tendencia excluye, por consiguiente, toda aspiración encaminada a adquirir un territorio extranjero. Pero estos esfuerzos se hallan limitados naturalmente por el deber de garantizar en cualquier circunstancia la seguridad y los intereses de la monarquía. El ministro de Negocios extranjeros no puede sacrificar su política a los intereses de las diversas nacionalidades, sino tan solo a los intereses de la monarquía entera. El ministro se halla dispuesto a mantener firme y resueltamente el doble objeto que persigue desde el principio de los sucesos de Oriente, es decir: conservar la paz europea y mejorar la suerte de los cristianos de Turquía.

El corresponsal en Berlin del Daily Telegraph participa a este periódico que M. de Schweinitz ha marchado en comisión especial a Livadia, para manifestar al emperador de Rusia los ardientes votos del soberano de Prusia para la conservación de la paz. Alemania vería sin disgusto la ocupación de las provincias turcas por Rusia y Austria, pero con la aquiescencia de todas las potencias garantes.

Se verifica un cambio sumamente activo de comunicaciones entre los gabinetes de Londres y Berlin, con el propósito de llegar a una inteligencia acerca de las medidas que deban adoptarse por ambos gobiernos para alejar la guerra europea.

El *New Tagblatt*, de Viena, anuncia que lord Derby pide a Rusia categóricas explicaciones respecto de sus designios.

Según la *Gaceta de Colonia*, una comisión compuesta de oficiales y empleados de la administración sérvia hace en Alemania grandes compras de armas y objetos de equipo, firmando en Mayena contratos para adquirir fornituras y zapatos. En Alemania del Sur se les ha negado la venta de fusiles y municiones procedentes de la guerra franco-prusiana.—A. G. L.

El Centro telegráfico español nos comunica los telegramas siguientes:

LONDRES 30.—La Puerta ha rechazado el armisticio

tal cual Rusia lo ha presentado. Ignatieff ha consultado a San Petersburgo. Los embajadores de las potencias instan al sultan para que ceda. Aunque retrasada la solución por este incidente, se cree que esta sea pacífica. La cuestión se tratará después en una conferencia, donde Rusia sostendrá el programa de la pacificación iniciado por Inglaterra.

PARIS 30.—Los diarios franceses publican la correspondencia que ha mediado entre M. Boisgobet, director del periódico francés *Impartial*, y el autor de las novelas insertas en el folletín de dicho periódico, y las cuales no han sido pagadas a aquel. Este suceso toma cierto carácter de protesta general.

VIENA 30.—Asegúrase que el gobierno ruso ha ordenado a las compañías de ferro-carriles que apresten trasportes militares, interrumpiendo los de mercancías.

PARIS 30.—Telegrafian a la *Patrie* desde Turquía declarando como inaceptables las condiciones propuestas por Rusia sobre el armisticio, y añadiendo que los embajadores alemán y austriaco se esfuerzan para que modifique Turquía su decisión.

BERLIN 30.—El emperador sigue enfermo. En el discurso del trono se dice que, «sea cual fuere el porvenir de Europa, los alemanes solo se batirán por su honor ó por sus propios intereses».

PARIS 30 n.—El duque de Decazes declarará en la Asamblea, a propósito de la cuestión de Oriente, que Francia trabajará siempre por la paz.

PARIS 30.—La estradición de Rosa Samaniego depende ya tan solo del gobierno francés, que se opone a ella, objetando que los crímenes de que se le acusa los cometió siendo cabecilla político.

LONDRES 30.—Se ha convenido ya en el fondo del armisticio. Turquía y Rusia buscan una fórmula diplomática adecuada. Impresiones pacíficas.

PARIS 30.—El casamiento del conde de San Fernando, que ha tenido hoy lugar en la embajada de España y al que ha concurrido la alta colonia hispano-americana, ha sido muy brillante. El Papa ha enviado su bendición. El Pretendiente dió un banquete en obsequio del conde de Bardi, al que asistieron los príncipes italianos y gran número de legitimistas. El excabecilla Tristany fué muy obsequiado.

**SECCION DE PROVINCIAS.**

SEVILLA 28 de Octubre de 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA.

En la LA MAÑANA del 25 he visto publicado un telegrama noticiando la llegada a esta capital de los señores duques de Montpensier, y no otro que en la noche del 24 dirigi a ese periódico sobre el mismo asunto, y que sospecho se haya transmitido con gran retraso, puesto que en el número del día 26 se dice que ha sido recibido. Si la dirección de Comunicaciones no organiza mejor el servicio telegráfico, poco se perdería en que se suprimiera del presupuesto del Estado el crecido gasto que ocasiona una dependencia que no responde a las necesidades del público en tan importante ramo de la administración.

La mayor parte de los presos políticos por orden del ministro de la Gobernación, han sido puestos en libertad. Únicamente continúan en la cárcel donña Ramona Romero y Fernandez de Córdoba, y un impresor llamado Bustamante.

Ayer hubo recepción en el palacio de San Telmo. Estuvo concurrida. Los señores duques de Montpensier recibieron a cuantos fueron con benevolencia.

Parece que el ayuntamiento ha acordado dar una función oficial en el teatro de San Fernando en honor de S. M. la reina madre y demás personas reales.

Anteayer se encontró muerto en su propia casa, calle de la Venera, un almacenero de aceite, y metido en un sumidero. Todo induce a creer que fué asesinado. Hay algunos presos, y el juzgado instruye con actividad la sumaria.

En la sesión que celebró anoche el ayuntamiento volvió a tratarse, aunque incidentalmente, el proyecto para el abastecimiento de aguas de la población, y con tal motivo hubo discusiones acaloradas, que confirman la creencia en que estamos de que la cuestión de que se trata habrá de producir graves disgustos.

Mañana se verificará una corrida de toros de don Vicente Romero, vecino de Jerez, para celebrar la llegada de S. M. y demás personas reales.—*El Corresponsal.*

MALAGA.—Las dos siguientes noticias son del *Avistador Malagueño*:

«Tenemos entendido que por un conocido diputado y hombre de negocios de esta localidad se proyecta la canalización del arroyo del Cuarto, cuya concesión tratase de pedir al Excmo. ayuntamiento a cambio de algunos terrenos adyacentes.

Asunto es este, de gran interés para la población; pero deseamos conocer el proyecto, para ocuparnos de él con entera imparcialidad, y desde luego tenemos confianza en que la actual administración municipal, si es que existe tal propósito, meditará mucho este negocio antes de otorgarle su aprobación.

—Ayer publicó nuestro colega *El Correo de Andalucía* el siguiente suelto:

«Tan pronto como el señor gobernador civil de esta provincia tuvo conocimiento del hecho denunciado por algunos periódicos de esta capital de que las aguas de la laguna salada de Fuente-Piedra se habían mezclando con las del río Guadalhorca causando daños de consideración en las plantaciones y los ganados, dispuso que el señor ingeniero jefe de obras públicas informara inmediatamente sobre las causas que hayan podido influir en el accidente que nos ocupa.

Con la actividad que le es propia al Sr. Vasconi, ha contestado, que el día 21 del corriente y en el momento de estar practicando una detenida visita a las obras de que se trata, ya próximas a su terminación, se dió aviso por algunos empleados de la empresa al subdirector de ella, que la presa ó retención colocada en el canal central para impedir el paso de las aguas ó trenes del túnel de salida, se había roto, y que inmediatamente el citado subdirector dió las mas terminantes órdenes para remediar el desperfecto ocasionado, pero que esta operación no pudo hacerse tan pronto que pudiera impedirse la salida de las aguas por el túnel referido, quedando sin embargo recompuesto a los tres cuartos de hora próximamente.

Sin perjuicio de suministrar a nuestros lectores más datos sobre tan importante asunto, tan luego como la compañía concesionaria de las obras dé las explicaciones detalladas que sobre el particular se han exigido por la autoridad de la provincia, debemos hacer constar siguiendo para ello la opinión de personas competentes, que en tan pequeño espacio de tiempo parece imposible que las aguas del Guadalhorca se salaran hasta el punto de producir los incalculables perjuicios que han denunciado, a menos que posteriormente hayan sobrevenido nuevas roturas de que el ingeniero de la provincia no tiene conocimiento y sobre cuyo extremo, como ya hemos indicado, tiene que informar la referida compañía.

Concluimos, pues, aplaudiendo sinceramente el interés y celo desplegados por el Sr. Candalja y el ingeniero jefe, de los cuales esperamos que el asunto en cuestión no tenga otras consecuencias.»

**BIBLIOGRAFIA.**

OBRAS DE DON EUSEBIO FREIXA.

Conocimos hace muchos años varias obras de administración publicadas por D. Eusebio Freixa, y siempre hemos admirado su incansable laboriosidad y sus extensos conocimientos en la materia; pero recientemente ha dado algunas a la estampa, tan útiles y necesarias a los ayuntamientos, a los empleados de los mismos y a cuantas personas han de contender con las corporaciones municipales, que nos hacemos un deber de llamar sobre ellos la atención, y vamos a llevar a cabo esta tarea, en la seguridad de prestar con ella un verdadero servicio al público en general.

Recomendables son la minuciosidad y profusión de las advertencias que contienen para facilitar la comprensión de los trabajos, aun a las personas de alcances más limitados, así como la abundancia de formularios para la mayoría de los casos que puedan presentarse, y más que todo, las demostraciones prácticas de las reglas aritméticas para la confección de ciertos y determinados expedientes que han de incoarse por los municipios, y muy especialmente para los repartos de la contribución territorial, cartillas, amillaramientos, resúmenes de la riqueza y matriculas de subsidio.

A nuestro juicio, aun reconociendo la utilidad de las demás que abajo reseñamos, la obra más digna de elogio del Sr. Freixa, es la que lleva el título de *Formulario de la administración municipal con modelos y formularios para todos los actos y servicios a que son llamados los alcaldes, ayuntamientos, sus secretarios, etc.*

Entre las obras, merecen mencionarse con elogio las siguientes:

*Prontuario alfabético para uso del papel sellado. Auxiliar de bufetes.*

*Ayuntamientos y diputaciones provinciales. Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos.*

*Guía de elecciones. Guía de quintos, 6.ª edición. Guía de consumos, 6.ª edición.*

*Guía de premios por débitos de contribuciones, propios, arbitrios y positos. Guía práctica de la contribución de industria y comercio.*

*Guía de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Rectificación de los amillaramientos de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, consistente en el reglamento de 19 de Setiembre de 1876, modelos y citas, apéndice a la Guía citada últimamente.*

Felicitemos al Sr. Freixa por sus trabajos, excitándole a que continúe dedicando su actividad al estudio de nuestra embrollada administración.—R.

**SECCION OFICIAL.**

**Guerra.**—Real orden rehabilitando a D. Emilio Vacani y Garcia en el empleo de teniente de infantería.

**Gobernación.**—Real orden marcando la fecha en que han de verificarse los exámenes de los empleados de correos.

Otro fijando la tasa para los despachos telegráficos transmitidos por el cable de Barcelona a Marsella.

**Fomento.**—Real orden fijando reglas de carácter general para la aplicación del decreto-ley de 14 de Noviembre de 1868, en cuanto se refiere a las concesiones de ferro-carriles y tranvías.

Otra nombrando el tribunal que ha de actuar en los ejercicios de oposición a la cátedra de clínica de obstetricia vacante en la facultad de medicina de la universidad de Valladolid.

Otra disponiendo que se anuncie a traslación la cátedra de patología quirúrgica vacante en la facultad de medicina de Madrid.

Otra mandando se provea por concurso una categoría de ascenso vacante en la facultad de farmacia.

**NOTICIAS GENERALES.**

En Tarragona parece ser que tienen lugar las conferencias agrícolas... si el público lo permite, según dice *La Opinión*, de Tarragona, y en Villanueva no han podido celebrarse por no haber encontrado quien se preste a explicar en ellas.

Otros casos análogos ocurrirán desgraciadamente de los que procuraremos tener al corriente a nuestros lectores.

× Dice un diario de Málaga que se ha dicho en aquella ciudad que habían sido reducidos a prisión dos sujetos complicados en la conspiración descubierta.

× En tal la importancia que han tomado las apuestas en Inglaterra, que el dueño del caballo Rosebery, vencedor en las dos últimas carreras de Newmarket, acaba de ganar en los azares del *sport* unos 12 millones de reales.

× En Bilbao se ha verificado con solemnidad el entierro del jefe del regimiento de la Reina, Sr. Fernandez Gomez. Llevaban las cintas del féretro cuatro coroneles y tenientes coroneles, habiendo asistido el fúnebre acto las autoridades de aquella villa y fuerzas del ejército.

× Según noticias recibidas de Consuegra (Toledo), una familia compuesta de un matrimonio y un hijo ha sido secuestrada hace días por seis bandoleros que pidieron por el rescate una buena cantidad, que tenemos entendido les fué entregada, siendo aquellos puestos en libertad. El gobierno, tan luego como tuvo conocimiento del hecho, dictó las medidas que creyó convenientes.

× Escriben de Gibraltar que hace diez días se incendió a unas 120 millas del Cabo de San Vicente, la barca francesa *Picciona*. La tripulación se salvó, siendo conducida a Gibraltar en el vapor *Poithu*.

× Asegura la *Paz* de Murcia que el gobernador de aquella provincia no ha encontrado méritos para procesar al ayuntamiento de la referida ciudad.

× De los heridos del cuartel de San Gil, cuatro continuaban ayer tarde en un estado gravísimo.

× Parece que en algunos pueblos de Guipúzcoa se han abierto suscripciones entre el vecindario para satisfacer los atrasos que se adeudan a varios maestros de instrucción primaria.

× La comisión de monumentos de Tarragona ha acordado, según parece, elevar una exposición al ministro de Fomento y otra a la Academia de la Historia y de San Fernando para que por el gobierno se faciliten algunos recursos al objeto de hacer varias obras de reparación en los monasterios de Poblet y Santas Creus. Los gastos necesarios para evitar la ruina de Poblet creen personas entendidas que ascenderían a unos 20.000 duros.

× Con satisfacción inmensa, como todo lo que supone progreso para nuestro pátrio arte, hemos recibido la noticia de que nuestro querido amigo D. Bartolomé Maura ha sido premiado en Filadelfia por su notable copia hecha al buril del cuadro *Amado de Las Zanzas*, del inmortal Velazquez.

No hace aún mucho tiempo que en público curso el Sr. Maura se acreditaba como uno de nues-

tros primeros artistas, consiguiendo el premio ofrecido por el gobierno a la mejor copia de tan brillante cuadro.

El justo galardón obtenido en Filadelfia confirma las esperanzas que el arte tenía fundadas en tan joven é ilustrado artista.

× Un aeronauta inglés ha inventado un nuevo aparato de navegación aérea, sin gas ni globo. Consta de dos planos en forma de abanico, sujetos con una cuerda, como si se tratara de una cometa.

Quando el aparato se eleva a cierta distancia el aeronauta sube a la barquilla, se cortan las amarras y aquel se pone en movimiento en dirección horizontal con la rapidez de un pájaro.

× En Yermo (Vizcaya), ha sido robado por una partida de malhechores el cura Goiri, de Santa Lucía. Un grupo de tiradores de Treviño persiguió a aquellos, que parece que también intentaban asaltar la iglesia.

× Según los periódicos llegados de Canarias, no ocurre novedad alguna en aquellas islas.

× Se van a restablecer en Hernani las dos escuelas de niños y niñas que desaparecieron con la voladura de la casa consistorial de aquel punto.

× La célebre prestidigitadora señorita Benita Anguinet está formando un álbum que contendrá numerosos autógrafos y documentos de reyes, príncipes, magnates, altos dignatarios y personajes ilustres de Europa, así como los artículos y juicios críticos de la prensa que tanto honran a la aplaudida y popular artista. Entre los primeros figuran varios de la familia real de España y alguno del príncipe de Sajonia, actualmente en Madrid.

× En Santander, en casa del Sr. Aspiazú, se cometió un robo una de estas últimas noches. El ladrón penetró por una ventana, se llevó unos 1.000 duros y desapareció.

× Algunos vecinos de la calle del Grajal, de San Bruno y otras cercanas, agradecerían mucho que se pusiera coto a las libertades que se permiten ciertas gentes de condición dudosa.

× Se está ensayando en la central de correos un nuevo procedimiento para inutilizar los sellos de las cartas, a propuesta de la sociedad del timbre.

Consiste en rayar los sellos en seco, levantando por completo el color en la parte rayada, lo cual hará de todo punto imposible que puedan utilizarse los sellos que hayan servido.

× Por acuerdo del ministerio de Gracia y Justicia se denegaron el sábado 20 peticiones de indulto y ayer lunes 34.

× La guardia civil de Lueña (Santander) ha contribuido a sofocar un voraz incendio declarado en la casa de D. Antonio Alvarez Bustamante, vecino de dicho pueblo, salvando sus intereses y evitando que se propagase a las casas inmediatas.

× Han salido de Almería para su cruceo la goleta *Caridad*, de Valencia para la mar la goleta de guerra inglesa *Esprís*, y de San Fernando para Cartagena la fragata de guerra *Numancia*.

× Parece que ha sido elevado a prisión el arresto de dos ó tres de los paisanos que se hallan en la cárcel de Villa como presuntos reos de la conspiración en que entienden los tribunales de justicia.

× Para el verano próximo se proyecta una exposición en San Sebastián, a la que concurrirán las tres Provincias Vascongadas con sus productos.

× El Sr. D. Emilio Castelar ha regresado a Madrid de su excursión a la provincia de Toledo.

× El ministro de Fomento y el alcalde de Madrid, comprendiendo la importancia del aprovechamiento de las aguas fecales de esta capital, parece que han dispuesto que dentro de pocos días se hagan los análisis a que se refiere la segunda Memoria del ingeniero industrial D. Luis Justo Villanueva.

El aprovechamiento de las aguas fecales constituye un gran elemento de riqueza que hoy se desperdicia y que ha de prestar en su día grandes rendimientos al ayuntamiento de esta capital.

× Ha sido detenida por la policía de Paris una mujer que llevaba el brazo de un cadáver figurando que era el suyo propio, y de este modo recorria las calles de la gran ciudad implorando la caridad pública, consiguiendo que las gentes la diesen limosna para evitar el hedor inaguantable de la carne muerta que ostentaba la industriosa mendiga.

× Mañana debe llegar a la Habana el general Martínez Campos.

× Van a ser destinados a Cuba algunos oficiales más de administración militar.

× El senador Sr. Pavia se propone defender en el Senado el proyecto de reglamento para la Escuela naval de guardias marinas.

× La mayor parte de la sesión celebrada ayer tarde por el ayuntamiento de esta capital, estuvo destinada a discutir el dictamen de las comisiones de presupuestos y Hacienda, en lo que se refiere al recargo del 2 por 100 en la contribución industrial. Después de animada discusión se procedió a votar el citado dictamen, y fué desechado por 19 votos contra 9.

En vista de este resultado, anunció el Sr. Chavarri, presidente de la comisión de presupuestos, que retiraba el proyecto, y que hacia renuncia de su cargo, lo mismo que los individuos de dicha comisión. Se levantó la sesión pública a las cinco y media, constituyéndose el ayuntamiento en sesión secreta.

× En el Bolsin hubo anoche muy escasa concurrencia, haciéndose ofrecimientos a 11,90 a fin de mes.

× En la Bolsa francesa, según telegrama de Paris, se cotizaron ayer: el 3 por 100, a 71,45; 5 id., 106,65; consolidados ingleses, 96 1/2; id. español, 14 1/4.

× Tan luego como la *Gaceta* publique el programa de exámenes para los empleados de correos, se pondrá a la venta un Manual contestando las preguntas de dicho programa, con objeto de facilitar el estudio del mismo.

× El Ebro ha experimentado estos días una gran crecida, haciendo concebir temores de una próxima inundación.

× Dice un colega que el Banco de Tarragona trata de verificar préstamos sobre cosechas, a un interés muy módico, a fin de que los labradores no sean víctimas de la usura.

× Según *El Diario de Huesca*, el ayuntamiento ha dispuesto que una comisión de su seno, compuesta de los señores alcalde y secretario, se traslade en breve a la corte con el objeto de gestionar el favorable despacho de varios asuntos de grande interés y conveniencia que penden en las oficinas centrales.

× En vista de que han sido estériles hasta ahora cuantas gestiones han practicado los maestros de Ruzafa para conseguir el cobro de sus haberes, se han visto estos funcionarios en el caso de acudir a la dirección general de Instrucción pública para que aquel centro adopte las medidas que crea convenientes.

× Los opositores a la plaza de profesor clínico, vacante en la facultad de medicina de Valladolid, se presentarán el 13 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, en el anfiteatro del hospital clínico, para dar principio a los ejercicios.

× La mujer más rica de Inglaterra en cuanto á bienes raíces es la señora Meynell Ingram, que posee la renta de 40.000 libras al año. Le pertenecen dos grandes fincas de campo, cada una de las cuales tiene un gran bosque. Esta señora es hija del vizconde de Halifax, y viuda, sin familia, del honorable Meynell Ingram, quien la hizo única heredera de todas sus inmensas propiedades.

× Leemos en un periódico que la conducta de varios oficiales carlistas indultados que se han presentado en la provincia de Tarragona ha llegado á inspirar sospechas, pues se les ve recorrer los pueblos y celebrar frecuentes entrevistas con los carlistas más caracterizados. Las autoridades han tomado ciertas medidas.

× S. M. el rey, acompañado del príncipe de Sajonia, estuvo ayer mañana visitando el cuartel de la Montaña. Al paso S. M. revisó dos baterías de montaña en la explanada del cuartel de San Gil.

× Lo que significa el luto.—En Siria llevan el luto de color azul celeste; en Egipto color de hoja seca, ó amarillento. Los etiopes toman ceniciento blanco; en el Japon y en Europa se lleva negro. Cada una de estas naciones cree tener buenos motivos para obrar de este modo, pues dicen que el azul celeste denota el lugar ó sitio que se desea á los muertos. La hoja seca representa el fin de la vida; porque las hojas de las plantas, cuando se marchitan ó mueren, se vuelven amarillentas. El ceniciento significa la tierra, en la cual se convierten los cadáveres. El blanco indica la pureza de la vida del difunto, y el negro manifiesta la privación de la luz y de la vida.

× La República Argentina exhibe en Filadelfia un objeto por demás curioso. Consiste en un baul común forrado en cuero, propio para viajar y acampar, como sigue: ábrese dicho baul y forma un sofá con respaldo y espacio suficiente para sentarse cuatro personas; ábrese el lado derecho y se encontrará un escritorio; ábrese el lado opuesto y se cambiará en un neceser completo de viaje.

Otra combinación que tiene al respaldo presenta una mesa con sus platos, cubiertos y vasos, etc.; esta es susceptible á ser extendida de manera que puedan jugar dos personas que estén sentadas en el sofá. Abriendo otra division del baul, se encuentra un es-

caparate con dos cajas que pueden contener ropa suficiente para dos meses.

Entre estas hay un compartimento secreto, en que puede guardarse una resma de papel. De esta manera, el baul representa seis distintos muebles á la vez: escritorio, mesa, escaparate, sofá, y últimamente podría usarse como una cama.

× Se ha dispuesto ingrese en el número el comandante de ingenieros D. Enrique Amado Salazar.

× Se ha acordado pase á situación de reemplazo el intendente del ejército destinado á Andalucía, D. Jacinto Aguado.

× Ayer mañana llegó á Madrid por la línea del Norte el Sr. D. Julian de Zulueta, marqués de Alava.

× Por la línea de Andalucía llegó también ayer el Sr. Villalva, director general de Establecimientos penales; y por la de Guadalajara, el diputado D. Venancio Gonzalez.

× El correo de Andalucía llegó ayer con una hora de retraso por haber descarrilado en Aranjuez.

× Ha sido destinado á la capitania general de Andalucía el intendente de ejército D. Nicolás Perez Romero.

× Ha sido declarado de reemplazo el teniente coronel del regimiento de Málaga, D. Domingo Bena Lopez.

× Han sido trasladados á mandar el batallon de Llerena el teniente coronel D. Indalecio Chamorro, que mandaba el de Tarragona, y á este el del de Llerena D. Domingo Fernandez.

× La Agencia Madrileña nos comunica el siguiente telegrama:

PARIS 30, 3,5 m.—Dice hoy que el emperador Guillermo se halla muy enfermo. Datos oficiales nada indican.

× Ha sido nombrado jefe de estado mayor de la capitania general de Cataluña el brigadier de la Puente y Alvarez Campana.

× Ha sido promovido al empleo de teniente coronel con destino al batallon provincial de la Palma de Canarias, el comandante D. Manuel Champaner.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12.07	Bonos Tes.	57.20	Id de 1876.	20.60
Pequenos.	12.10	B. 2.ª serie	57.10	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	12.10	Id. pequen.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	00.00	Carp. prov.	80.50	Banco de E.	189.50
3 p. 100 ext.	00.00	Céd. hipot.	00.00	Cambi n.	
Pequenos.	00.00	Carreteras y sociads.		L. á 90 d. f.	48.00
Mater. Tes.	00.00	Agos. 2.000.	00.00	P. á 8 d. v.	5.01
D. del pers.	00.00	Julio 2.000.	00.00	Barcelona.	1 b.
Sis. Ayunt.	00.00	Obra públ.	00.00	Sevilla.	1 b.
Oblig. mun.	00.00	Ferro-car.	20.80	Valencia.	3/4 b.
Emp. Erl.	00.00	Id. Dic. 74.	20.10	Cádiz.	3/4 b.
Billet. hip.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Santander.	3/4 b.
Id. de Cast.	00.00			Alicante.	3/4 b.

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 30, cuatro tarde.—Interior contado, 11,92 1/2; id fin corriente, 11,90; id fin próximo, 11,97 1/2; cupones interior, 80 descuento papel; id. exterior, 79 id.; carpetas cupones, 31 id.; láminas empréstito, 22 valor; séptimo grupo libramientos de guerra, 8 descuento.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Esta noche se pondrá en escena en el teatro Martín *Don Juan Tenorio*, estrenándose una decoración pintada por el reputado escenógrafo Sr. Montesinos. Esta funcion se efectuará en una sola, y á los precios ordinarios.

× Esta tarde hay concierto en el café Imperial.

× Con un lleno completo tuvo lugar anteanoche en el teatro de Jovellanos la representacion de *Las pajes del rey* y la primera en esta temporada de *El posillon de la Rioja*, siendo una y otra zarzuelas aplaudidas con verdadero entusiasmo.

× Esta noche tendrá lugar en el teatro del Circo la primera representacion del drama fantástico religioso en tres actos y seis cuadros, nuevamente refundido, titulado *El convidado de piedra*, obra que antiguamente se hacia en lugar del popular *Don Juan Tenorio*, cuyo reparto es como sigue: doña Ana, señora Genovés; Pizpireta, Fernandez; Libia, Garrido; doña

Beatriz, Mate; Julia, Amoraga; La Fe, Varela; D. Juan Tenorio, Sr. Calvo; Camacho, Fernandez; Comendador, Jimenez; Gonzaga, Valentin; Rey, Calvo (D. A.); D. Diego, Calvo (D. G.); D. Luis, Romero; Fabio, Aranda; Alcalde, Aball; Estudiante primero, Batubar; Idem segundo, Serrano; Criado primero, Miralles; Id. segundo, Letre; Alguacil, Peral.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—17 de abono.—Turno no impar.—Poliuto.  
ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar. 1.º de tres.—Don Juan Tenorio.  
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—El posillon de la Rioja.—El hombre es débil.  
CIRCO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—El convidado de piedra.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—Catalina.  
VARIADA.—A las 8 1/2.—Las plagas de Egipto.—Yo no he sido.—La guía de forasteros.—Acertar manteniendo.

MARTIN.—A las 8.—Don Juan Tenorio.  
ESLAVA.—A las 8.—Las jorobas.—El pararrayos.—A Filadelfia!—Escuela normal.  
NOVEDADES.—A las 8.—Don Juan Tenorio.  
MARIONETTE.—A las 8.—Don Juan Tenorio.  
CAPELLANES.—A las 8.—Skatin-Hall.—De ocho á doce y de dos á seis del día sesión de patinar.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Quintín, mártir, y Santa Lucía, virgen y mártir.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia hospital de San Juan de Dios, donde termina la novena de San Rafael Arcángel; á las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. José Vígier, y por la tarde en los ejercicios D. Manuel Uribe. Como último día de jubileo, se hará procesion solemne con el Santísimo Sacramento antes de reservar.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, titular de la Corte de María, en San Ginés.

Imprenta á cargo de A. Florenciano. Cafos. 4

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA

de una extensa hacienda de viñas y tierras de labor, con todas las dependencias útiles, necesarias y de comodidad, en el término de Villafrechós, partido judicial de Riosoco, en a provincia de Valladolid.  
Para más pormenores y tratar de ella, en la calle de San Bernardo, núm. 66, segundo izquierda, de nueve á once de la mañana.

VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA. Valdepeñas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

VILLAVICIOSA DE ODON. Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castel de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LA MAÑANA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

SECCIONES QUE CONTIENE.

DIARIAS. . . . .	POLÍTICA.	SEMANALES. . . . .	JUSTICIA.
	OFICIAL.		ADMINISTRACION.
	CORTES.		LITERATURA.
	PROVINCIAS.		INDUSTRIA Y COMERCIO.
	EXTRANJERO.		AGRICULTURA.
	NOTICIAS GENERALES.		INSTRUCCION PUBLICA.
	ESPECTACULOS.		ARTE MILITAR.
	CULTOS.		
	BOLSA Y CAMBIOS.		
	FOLLETIN.		
ANUNCIOS.			

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . .	Rvn. 6
PROVINCIAS: Trimestre. . . . .	24 y 28 por comisionados.
ANTILLAS Y FILIPINAS: Semestre. . . . .	120
EXTRANJERO: Semestre. . . . .	120

SE RECIBEN SELLOS EN PAGO DE SUSCRICIONES.

OFICINAS, SOLDADO, 4, PRINCIPAL, MADRID.

ANUNCIOS, MEDIO REAL LÍNEA DE 37 LETRAS.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior	54 rs. arroba y 20 cuartos libra.
Id. 1.ª clase	48 id. y 18 id. id.
Id. 2.ª clase	44 id. y 17 id. id.
Id. Pinta	48 id. y 18 id. id.
Id. Moreno	33 id. y 13 id. id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.  
57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

ESENCIA DEPURATIVA

DE PEREZ MARCOS.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe esencia, por concentradísima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, á la que ha desterrado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las enfermedades sífilíticas, herpéticas, escrofulosas, neuralgias, gota, angina, garganta aguda, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependan de un vicio ó agritud de la sangre. Se recomienda también por ser utilísima para los que hayan usado ó abusado del iodo y mercurio, para los que sufran ó hayan pasado alguna enfermedad secreta, para los predispuestos á derrames serosos, erisipela y otras erupciones.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único conocido que reemplaza ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si cura algunas enfermedades constitucionales, es debido, según aseguran notables médicos especialistas y según se lee en las obras de medicina, al iodo, mercurio ú otras sustancias que añaden á algunas llamadas esencias de zarzaparrilla.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se puede llamar justamente un remedio constitucional por purificar, fluidificar y atemperar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad especial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminacion del principio morbozo que sostiene las enfermedades, por regular la circulación y secretar, por favorecer la traspiracion cutánea y por destruir el germen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

Este medicamento refresca en alto grado, atempera la sangre cual la necesitan muchos en primavera y otoño, y es el depurativo más perfecto para purificar la sangre triciada por los virus, contagio, ardor, irritaciones, etc.

Esta Esencia no reconone rival hasta el día, y ha alcanzado notables curaciones en muchas enfermedades crónicas, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los recursos médicos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequio de este médico especialista, que estudió determinadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto puramente vegetal que da fuerza y energía á los tejidos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguez, Valladolid.

Se encuentra en las principales farmacias de España y del extranjero.  
Precio del frasco, 8 reales.

MANUAL NOVÍSIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR

D. JOSÉ M. MAÑAS

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.

Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

EL AMOR CONYUGAL,

ESTUDIO HISTORICO

POR MR. GUIZOT,

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administración de este periódico, Sartén, 10, bajo; Duran Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitación.